



¿Tienes suspendida la actividad por cierre ordenada por una resolución de la autoridad competente?

SÍ

Puedes optar por solicitar la **PRESTACIÓN POR CIERRE** (art. 13.1 RDL 30/2020) si cumples el resto de requisitos



(consultar en: <https://www.mc-mutual.com/suspension-temporal-actividad>)

NO

¿Eres un autónomo de temporada?

SÍ

Puedes optar por solicitar la **PRESTACIÓN DE AUTÓNOMOS DE TEMPORADA** (art. 14 RDL 30/2020) si cumples el resto de requisitos



(consultar en: <https://www.mc-mutual.com/autonomos-temporada>)

NO

¿Cumples la carencia?

NO

Puedes acceder a la prestación de **NO CARENANCIA** (art. 13.2 RDL 30/2020) si cumples el resto de requisitos



(consultar en: <https://www.mc-mutual.com/prestacion-extraordinaria-sin-carencia>)

SÍ



¿Has percibido el PECATA (RDL 08/2020) hasta 30 de junio de 2020?

NO

No puedes optar a las nuevas prestaciones reguladas en el RDL 30/2020

SÍ

¿Tienes una concesión del POECATA 3T (RDL 24/2020)?

NO

Puedes optar por solicitar la **PRESTACIÓN POECATA 4T**. (Disp. Adic. 4 RDL 30/2020) si cumples el resto de requisitos



(consultar en: <https://www.mc-mutual.com/cese-actividad-da4>)

SÍ

¿Has percibido el POECATA 3T (RDL 24/2020) hasta 30 de septiembre de 2020?

SÍ

Puedes optar por solicitar la **PRESTACIÓN DE PRÓRROGA DEL POECATA 3T**. (Disp. Adic. 4 RDL 30/2020) si cumples el resto de requisitos



(consultar en: <https://www.mc-mutual.com/prorroga-ces-actividad-da4>)

NO

No puedes optar a las nuevas prestaciones reguladas en el RDL 30/2020